

Guayaquil, Marzo 22 del 2005

Señores
**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
FOTO JAPON DEL ECUADOR CIA. LTDA.**
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de FOTO JAPON DEL ECUADOR CIA. LTDA, me permito presentar ante Uds., mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2004.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa, procedo a dejar constancia de la observado.

1.1.- La administración efectuada por el Gerente Sr. LUIS COBOS ARMIJOS, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

1.2.- Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.

1.3.- Los libros Sociales se encuentran al día al igual que los libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.

1.4.- Para poder ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los SOCIOS y actuando conforme a lo dispuesto en los Art. 279 y 280 de la Ley de compañías.

1.5.- Para efecto del control interno de la Compañía, esta se ha efectuado a través de comprobantes de Ingresos, Egresos, Roles, Planillas y demás justificativos conforme a las normas tributarias.

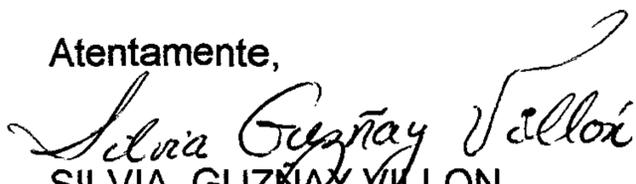
1.6.- El resultado reflejado es una Perdida en el Ejercicio Fiscal de \$. 266.18; es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Gerente de la Compañía.

1.7.- Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad estos merecen la confiabilidad de que esta correcto.

1.8.- Dado que todo se encuentra conforme por no existir observación alguna. Éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Socios.

Atentamente,


SILVIA GUZÑAY VILLON
COMISARIO